

ENSEÑANZA BILINGÜE	CANARIAS 
Inicio	2004 (Proyecto experimental)
Denominación	Programa Bilingüe
Centros	2017: 466 Centros
Normativa	<p>2005 Resolución 7 de junio de 2005</p> <p>2006 Resolución de 4 de mayo de 2006</p> <p>2007 ORDEN de 2 de abril de 2007</p> <p>2008 Instrucciones de 7 de julio de 2008</p> <p>2009 Orden de 28 de mayo de 2009</p> <p>2010 Orden de 11 de junio de 2010</p> <p>2011 Orden de 7 de febrero de 2011</p> <p>2013 Resolución CLIL 2013</p> <p>2014 Resolución CLIL 2014</p> <p>2016 Resolución PILE 2016</p> <p>2017 Resolución PILE 2017</p>
Ámbito de aplicación	Centros públicos
Modalidades de enseñanza bilingüe	Hasta 2016: Programa AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) Desde 2016: Plan PILE (Plan de Impulso de las Lenguas Extranjeras)
Etapas	Educación infantil Educación primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato
Implantación bilingüe	Desde 2016 progresiva desde el primer curso de la etapa. El Equipo Directivo hace propuesta de adjudicación de grupos.
Definición de Centro Bilingüe	
Requisitos de los centros	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un estudio de recursos disponibles del centro y posibilidad de continuidad en el Programa - Compromiso del Claustro y aprobación del Consejo Escolar - Solicitar autorización por correo-e
Procedimiento de acceso al programa	Por autorización de la Consejería
Metodología	Autonomía pedagógica desde una perspectiva inclusiva. Metodología didáctica: <ul style="list-style-type: none"> - El alumno: agente de su propio aprendizaje - El profesor: guía o facilitador del proceso educativo
Currículo	

Áreas/Asignaturas	
Educación Infantil	En los 14 centros piloto: Dos sesiones diarias en 3 años Una sesión diaria en 4 y 5 años
Educación Primaria	Al menos un tercio del currículo en inglés en al menos 1º y 2º de primaria. Objetivo: alcanzar el 40% del currículo. Se impartirá al menos un área no lingüística completa en inglés en 1º y 2º si los recursos propios lo permiten.
Educación Secundaria Obligatoria	En el programa AICLE se impartirán las áreas o materias no lingüísticas completas en lengua extranjera. En función de sus recursos los centros extenderán el programa al mayor número posible de alumnos. Garantizarán que no haya un único grupo por nivel.
Bachillerato	Podrán dar continuidad al Programa los centros de Bachillerato que cuenten con recursos suficientes.
Formación Profesional	
Alumnos y grupos	
Incorporación de alumnos	Educación Secundaria: Los centros que no puedan generalizar AICLE al inicio de la etapa deberán dar respuesta al máximo de alumnos sin realizar prueba de acceso.
Agrupamiento de alumnos	
Coordinación	Designado por el Director Sesión semanal conjunta en horario lectivo
Plantillas	

Profesorado	Nivel B2 o superior. Objetivo: C1 al menos en competencia oral. Debe impartir el área o materia completa en lengua extranjera. Debe utilizar la lengua extranjera en la coordinación con sus iguales. Educación Primaria: <ul style="list-style-type: none"> - La impartición de áreas no lingüísticas e inglés de un nivel recaerá en la misma persona Educación Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> - Debe asumir todos los grupos que le permita su horario - Se procurará que no imparta docencia en más de 4 niveles
Formación del profesorado	Debe realizar una de las modalidades de formación durante el curso escolar con un mínimo de 20 horas.
Horas lectivas semanales adicionales al centro	
Reconocimiento a profesores	Certificación por participación activa en el programa. Coordinador: 40 horas si hace un mínimo de 20 de formación Profesores: 30 horas si hacen un mínimo de 20 de formación
Auxiliares de conversación	
Asesoramiento a centros	
Seguimiento de centros	
Evaluación	Informe final de evaluación anual del Programa Lingüístico elaborado por el centro.
Nivel lingüístico alumnos	
Certificación alumnos	
Revocación	
Implantación plurilingüe	
Definición de Centro Plurilingüe	
Horario centros plurilingües	
Bilingüismo en francés o alemán	
Segunda lengua extranjera	
Convenio MECD-BC	
Programa Bachibac	